	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GENERAL	CODIGO: CD-GD-S01-P01
	PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS	VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 1 DE 1

**RESOLUCIÓN NO. 0006
DEL 30 DE ENERO DE 2012**


"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2012-2015 "CONTROL FISCAL PREVENTIVO Y PARTICIPATIVO" de la Contraloría General Departamental del Putumayo"

EL CONTRALOR GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Nacional, las Leyes 42 de 1993, Ley 87 de 1993 y 330 de 1996, y

- a). Que la Ley 330 de 1996 en su Artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.
- b). Que la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las Entidades Públicas y Organismos del Estado", en su Artículo 5, obliga su aplicación a los organismos de control.
- c) Que, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece como obligación elaborar y publicar a más tardar el 31 de enero de cada año el Plan de Acción de la Entidad, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables y los indicadores de gestión.
- d). Que el Plan Estratégico es la herramienta básica del proceso administrativo, que permite direccionar la organización de acuerdo con su misión, visión, política y objetivos, para el ejercicio del control fiscal de manera eficiente y eficaz.
- e). Que el Plan Estratégico debe ser flexible, y permitir las modificaciones necesarias.



	PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GENERAL	CODIGO: CD-GD-S01-P01
	PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS	VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008 PAG 1 DE 1

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico 2012 – 2015 “CONTROL FISCAL PREVENTIVO Y PARTICIPATIVO” de la Contraloría General Departamental del Putumayo, en él está contenida toda la filosofía conceptual que servirá de base para orientar el recurso humano, financiero y tecnológico, indispensable para realizar un control fiscal eficaz y afianzar una cultura de control con sentido social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, y Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General Departamental del Putumayo con el Plan Estratégico 2012 – 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación del Plan. La Oficina de Participación Ciudadana, a través de mecanismos idóneos dispondrá de lo necesario para que el documento Plan Estratégico 2012-2015 “CONTROL FISCAL PREVENTIVO Y PARTICIPATIVO”, sea publicado en el portal de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa a los 30 días del mes de enero de 2012.


MILLER ARVEY FAJARDO AGUIRRE
 Contralor General Departamental del Putumayo

Elaboró: Jairo B.
 Revisó: Claudia A.
 Luis Gabriel D.